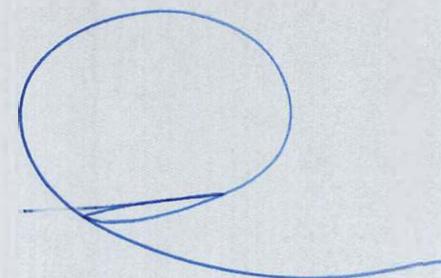


**Comisión Edilicia de Obras Públicas,
Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad**

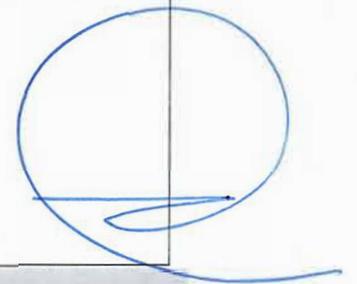
Plan de Trabajo Anual 2021-2022



Integrantes:

Presidente: Regidor Luis Cisneros Quirarte
Vocal: Regidor Fernando Garza Martínez
Vocal: Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro
Vocal: Regidora Jeanette Velázquez Sedano
Vocal: Regidor Salvador Hernández Navarro

AREAS INTEGRADORAS	
Jefatura de Gabinete	Dirección de Planeación Institucional Dirección de Atención Ciudadana
Superintendencia de Centro Histórico	Dirección de Orden y Gobernanza Dirección de Desarrollo Urbano, Económico y Proyectos Estratégicos Dirección de Servicios Públicos del Centro Histórico
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	Dirección de Ordenamiento del Territorio Dirección de Obras Públicas Dirección de Movilidad y Transporte Dirección de Medio Ambiente Dirección de Licencias de Construcción





Atribuciones:

**Artículo 109, Fracción XV del Código de Gobierno
Municipal de Guadalajara**

*(Reformas aprobadas en sesión ordinaria celebrada el día 28 de
septiembre de 2021, y publicadas en la Gaceta Municipal el día 1 de
octubre de 2021 para su entrada en vigor).*





Atribuciones:

- a)** Proponer acciones tendientes a mejorar los criterios para la ejecución de la obra pública y su supervisión;
- b)** Conocer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;
- c)** Conocer, analizar, estudiar y dictaminar el Programa Municipal de Desarrollo, sus planes y sus programas en materia de desarrollo urbano, ordenamientos territorial y ecológico;
- d)** Observar la actividad social y económica del Municipio, para orientar su política de desarrollo urbano, teniendo en cuenta el principio de sustentabilidad del desarrollo de la ciudad sin comprometer el patrimonio social, cultural y natural de las futuras generaciones;
- e)** Promover políticas públicas y programas para apoyar el acceso a una vivienda asequible, asistida y equitativa en un entorno ordenado y sostenible;
- f)** Vigilar el cumplimiento y aplicación de la normatividad vigente por parte de las dependencias, organismos y entidades públicas municipales, en materia de desarrollo territorial, planeación, licencias de construcción, obra pública y de funcionamiento de giros;
- g)** Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas a eficientar y allegar el servicio de transporte público a todo el Municipio de Guadalajara;
- h)** Proponer al Ayuntamiento las disposiciones normativas municipales en materia de tránsito;
- i)** El estudio, planificación y proposición ante el Ayuntamiento en Pleno o ante la Presidencia Municipal, en su caso, de los acuerdos, medidas o acciones que sean convenientes emprender por parte de la Administración Pública Municipal, tendientes a establecer o a incrementar la eficiencia del servicio de tránsito en el Municipio;

j) Participar en las diferentes campañas de educación vial para conductores de vehículos o para peatones, especialmente en lo concerniente al Municipio;

k) Proponer la realización de campañas coordinadamente con la ciudadanía y los medios de comunicación social, tendientes a una mejor conservación, mantenimiento y perfeccionamiento del estado de las vías públicas y en general de tránsito, dentro de la jurisdicción municipal;

l) Proponer o dictaminar las propuestas, directrices o políticas municipales relativas a estacionamientos públicos, así como en la temática general de zonas, lugares, horarios y sistemas de estacionamientos en la vía pública;

m) Analizar y proponer lo relativo al transporte público de pasajeros, que sean operados bajo permisos, concesiones, contratos de subrogación, u otra modalidad análoga expedida por el Ejecutivo del Gobierno del Estado, cuando se trate de:

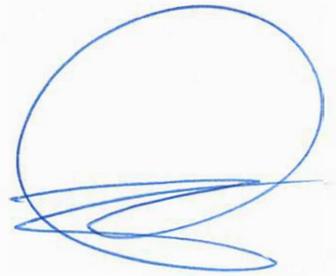
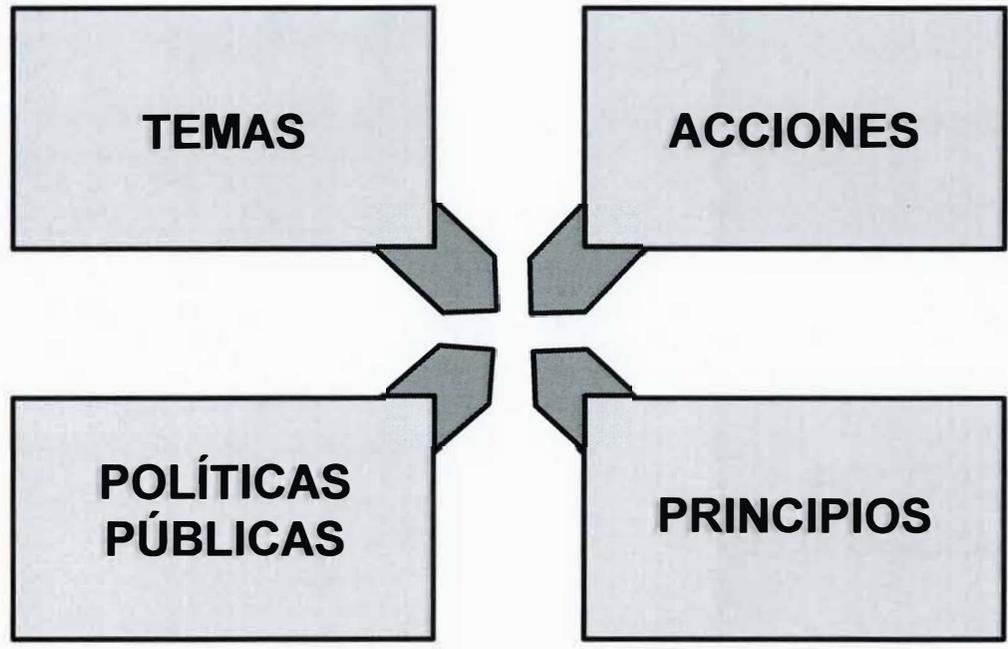
1. Rutas de acceso, así como de paso de vehículos del servicio público de transporte de pasajeros.
2. Establecimiento y modificación de rutas de transporte público de pasajeros.
3. Establecimiento y modificaciones de terminales de ascenso y descenso de pasajeros del transporte público.
4. Modificaciones a los sentidos de las vialidades municipales que mantengan flujo de transporte público de pasajeros.
5. Los proyectos existentes en Secretarías Estatales u Organismos, relativos a las vialidades que integran el Municipio de Guadalajara.

XVI. Se deroga.

XVII. Se deroga.



EJES ARTICULADORES :



TEMAS:

La Ciudad que
quiero



- * Operación, ejecución y vigilancia de la **Obra Pública** en Guadalajara, se apeguen a los lineamientos señalados en los planes y programas de desarrollo urbano aplicables y que al realizarse se encuentre en concordancia con la planificación, programación y presupuesto autorizado.
- * Diseño e instrumentación del **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza**.
- * Dictaminación del **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024** en materia de:
 - **Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecológico**.
- * Análisis, estudio y dictaminación de los **Planes Parciales de Desarrollo**
- * **Actualización de las Disposiciones Administrativas de aplicación general que regulen el Ordenamiento Territorial del Municipio de Guadalajara.**
- * Observancia a la **actividad social y económica** del municipio.
- * Acceso a la **Vivienda** asequible y sostenible.
- * **Movilidad, Tránsito y Estacionamientos.**

ACCIONES:

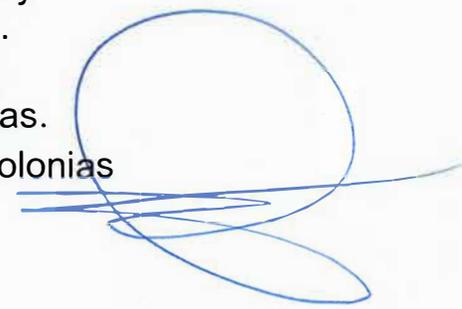


- *Aplicación efectiva de la **normatividad** vigente en la materia(s).
- *Impulso a la **educación vial** de vehículos y peatones.
- *Promoción de campañas de **conservación de vías públicas** y tránsito.
- ***Análisis de operación** del transporte público en lo relativo a: Rutas de acceso, modificación de rutas, sentido de vialidades y proyectos del gobierno estatal u organismos.
- *Diseño e instrumentación de **política pública, planes y programas**.
- *Agenda que promueva la redensificación ordenada de la ciudad.
- *Promover la generación de espacios verdes, respetando y cuidando el agua del subsuelo.
- *Promover proyectos, medidas y acuerdos tendientes a la ejecución de obra pública que mejore la calidad de vida de las y los ciudadanos, así como el entorno urbano del Municipio de Guadalajara.
- *Vigilar las estrategias de desarrollo urbano, principios y directrices fundamentales que orientan el proceso de planeación participativa del desarrollo alcancen los objetivos, propósitos y metas en el corto, mediano y largo plazo.



ACCIONES:

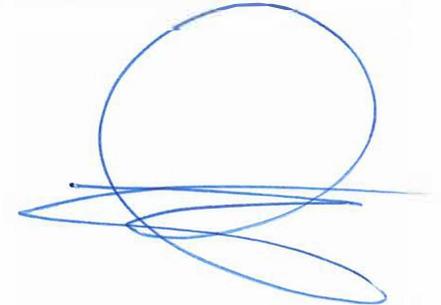
- *Coadyuvar con la Dirección General de Obras Públicas en las funciones que le corresponden en la ejecución de obra pública municipal, en los términos de leyes y reglamentos aplicables.
- *Participar y plantear temas de interés metropolitano al Instituto Metropolitanos de Planeación (IMEPLAN), como el desarrollo de sistemas de información geográfica en red que mejoren la gestión integral.
- *Promover la creación del consejo municipal de desarrollo urbano como órgano ciudadano de consulta exclusivamente.
- *Coadyuvar con el Gobierno del Estado a través de las Secretarías de Movilidad y de Educación en la implementación de programas para la cultura y educación vial en el que se incluya conocimiento y la promoción de los derechos y las obligaciones de los ciclistas, los peatones y las personas con movilidad limitada, así como del uso seguro de las bicicleta.
- *Promover el diseño urbano universal, basado en la movilidad, accesibilidad y eliminación de barreras, que facilita la utilización de los espacios y servicios.
- * Se considere en todo proyecto que realice la Dirección de Obras Públicas, forestación intensa en parques y jardines, con especies endémicas e idóneas.
- *Establecer mecanismos de participación para definir acciones y obras en colonias y barrios, mediante un programada de Acción Comunitaria.





POLÍTICAS PÚBLICAS:

- *Desarrollo Urbano.**
- *Movilidad motorizada y no motorizada.**
- *Vialidades, tránsito y estacionamientos.**
- *Optimización en la operación de giros.**
- *Activación económica y reconfiguración social.**
- *Acceso a la vivienda.**
- *Mejora regulatoria en materia de Desarrollo Urbano.**
- *Movilidad, accesibilidad y eliminación de barreras en los espacios y servicios públicos.**
- *Pavimentación y repavimentación permanente.**



PRINCIPIOS



EJES DISCURSIVOS

Presidente Pablo Lemus Navarro

*Ceremonia de toma de posesión,
1 de octubre de 2021*

- *Estamos aquí para servir a Guadalajara y no para servirnos de ella.
- *Gobierno recto, cercano a la gente y eficaz.
- *Restaurar la confianza entre ciudadanos y su gobierno.
- *Una ciudad que pueda disfrutarse sin obstáculos, libre de barreras físicas y sociales.
- *Una ciudad mas verde y sustentable, que crezca de manera ordenada.
- *Guadalajara debe ser para vivirla, caminarla y disfrutarla a plenitud.
- *Guadalajara debe ser un entorno sano y adecuado.
- *Quien quiera invertir en Guadalajara tendrá en el gobierno a un facilitador y no un obstáculo.
- *Plan Municipal de Desarrollo en 3 Objetivos Estratégicos:
 1. Proteger y preservar su patrimonio histórico.
 2. Desarrollo orientado al transporte público que propicie una movilidad sustentable
 3. Recuperación de fincas y edificios del centro histórico, para su repoblamiento gradual y ordenado, y hacer del centro un barrio tradicional.
- *Centro Histórico: limpio, con reactivación económica, movilidad ordenada y mejores espacios públicos.

